



GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES
Apartado 9022089, San Juan, Puerto Rico 00902-2089
Edificio Cruz A. Matos Carr. 8838 K.M. 6.3 El Cinco Río Piedras, P.R.
Teléfono (787) 622-5200 Exts. 558/559/560/561/562/563
www.parquesnacionalespr.com

TARJETA DE DESCUENTO VACACIONAL NATIONAL PARKS ADVANTAGE CARD

INFORMACION DE LA TARJETA

El paquete incluye 10 noches al año con un valor calculado de hasta \$1,150.00*. Al acogerse a la tarjeta de descuento National Parks Advantage Card obtendrá un 40% descuento (\$690.00), más costos por servicios dependiendo de la forma de pago a la cual se acoja.

*El cómputo se calculó basado en precio de villas (\$115.00 por noche)

Forma de Pago:

Descuento	Costo Total de la Tarjeta Vacacional	Forma y/o cantidad de plazos para el pago	Forma de Pago
50%	\$575.00	Un solo pago	Pago total
45%	\$652.50	Tres (3) pagos de \$217.50 (Incluye cargos por servicio de \$20.00)	Pago mensual consecutivo por depósito directo
40%	\$710.00	Tres (3) pagos de \$236.67 (Incluye cargos por servicio de \$20.00)	Pago mensual consecutivo en la Oficina de Reservas

Requisitos

- Completar Formulario de Descuento Vacacional para asignar número control de tarjeta.
- Dos fotos reciente tamaño 2" x 2"
- Tarjeta de Identificación (preferible Licencia de Conducir). Expedida por una entidad gubernamental, estatal o federal, sin sombrero, sin gafas oscuras y sin uniforme.
- Tramitar estos documentos en la Oficina de Mercadeo de la Compañía de Parques Nacionales, ubicada en el piso 8 del Edificio de Ciencias Ambientales Cruz A. Matos Carr. 8838 Km 6.3 El Cinco, Río Piedras, P.R.

Términos y Condiciones

1. Cumplir con las normas y reglamentaciones vigentes en los Centros Vacacionales.
2. Período de vigencia para disfrutar de los beneficios de descuento por un año a partir del momento de saldo.
3. Los beneficios del Descuento Vacacional no aplican en las siguientes fechas; para el Año 2011 y asimismo para estas celebraciones en los años posteriores que serán informados en la Oficina de Reservas de la CPN: 7-9 de enero, 14-16 de enero, 18-20 de febrero, 18-20 de marzo, 15-17 de abril, 21-24 de abril, 27-29 de mayo, 1-3 de julio, 15-17 de julio, 22-24 de julio, 2-4 de septiembre, 10-12 de noviembre, 24-27 de noviembre, 23-26 de diciembre, 30 de diciembre al 2 de enero de 2012. Año 2012: 5-8 de enero, 13-15 de enero, 17-19 de febrero, 21-25 de marzo, 5-8 de abril, 13-15 de abril, 25-27 de mayo, 3-8 de julio, 13-15 de julio, 24-29 de julio, 31 de agosto al 2 de septiembre, 11-14 de octubre, 9-11 de noviembre, 16-18 de noviembre, 21-25 de noviembre, 21-25 de diciembre, 28 de diciembre al 1 de enero de 2013.
4. El usuario podrá utilizar hasta un máximo de tres (3) noches en fin de semana que no incluyan días feriados.
5. Para disfrutar de las estadias la tarjeta de Descuento Vacacional tiene que estar totalmente salda. Tendrá un máximo de tres meses para realizar el saldo total.
6. En los Centros Vacacionales la unidad asignada estará sujeta a cambio en caso que la misma no esté apta o en condiciones para ser ocupada.
7. Este Descuento Vacacional no incluye el costo de estacionamiento ni el pago por concepto de fianza por el uso de las villas o cabañas.
8. Este Descuento Vacacional se extiende únicamente al cliente original y no es transferible. Oferta no válida en conjunto con otras promociones o descuentos.
9. Una vez finalizado el término de la tarjeta de Descuento Vacacional, el usuario podrá renovar su inscripción completando nuevamente el Formulario de Ingreso y pagando el costo correspondiente vigente a la fecha de renovación.

10. La Compañía de Parques Nacionales, Oficina de Mercadeo, le entregará una tarjeta al cliente que deberá ser presentada al momento de hacer la reservación. La tarjeta también será requerida al realizar su registro ("Check-In") en el Centro Vacacional.
11. El Descuento Vacacional aplica para individuos, no grupos.
12. La Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico podrá cancelar la tarjeta de Descuento Vacacional de forma inmediata sin previo aviso cuando el cliente incurra en negligencia, incumplimiento o violación de alguna de las disposiciones del acuerdo o de las normas de la compañía.
13. Toda cancelación o cambio de fecha se aplicará el cargo de \$20.00 establecido en el reglamento y la nueva fecha seleccionada deberá estar dentro del término vigente de la tarjeta.
14. Todas las disposiciones del REGLAMENTO PARA USO Y DISFRUTE DE LOS CENTROS VACACIONALES serán de aplicabilidad excepto cuando en este documento se exprese lo contrario.